

Anexo 27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016

Contenido

Cuotas actualizadas del Derecho de Exploración de Hidrocarburos y del Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos que establece la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su Reglamento vigentes a partir del 1 de enero de 2016

Nota: Los textos y líneas de puntos que se utilizan en este Anexo tienen la finalidad exclusiva de orientar respecto de la ubicación de las cantidades y no crean derechos ni establecen obligaciones distintas a las contenidas en las disposiciones fiscales.

I. Conforme a la regla 10.20., se dan a conocer las cuotas actualizadas del Derecho de Exploración de Hidrocarburos y del Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos previstos en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su Reglamento, establecidas en los artículos que se precisan en dicha regla, aplicables a partir del 1 de enero de 2016.

Artículo 45.-

I. Durante los primeros 60 meses de vigencia de la Asignación	1,175.42 pesos por kilómetro cuadrado
II. A partir del mes 61 de vigencia de la Asignación y en adelante	2,810.78 pesos por kilómetro cuadrado

Artículo 55.-

- I. Durante la fase de exploración 1,533.15 pesos, y
- II. Durante la fase de extracción 6,132.60 pesos.

Atentamente.

Ciudad de México a de 2016

El Jefe del Servicio de Administración
Tributaria

Aristóteles Núñez Sánchez